CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 360890 – SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Asunción, 07 de junio de 2019

ACLARATORIA Nº 1/2019

A LA CARTA DE INVITACIÓN

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis de la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 360890 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, **la aclaración que forma parte de la Carta de Invitación y es como sigue:**

1. CONSULTA A LA CONVOCANTE

Consulta 1

Solicitar la exclusión del ítem n° 9 de datos de la contratación donde expresa **AUTORIZACION DEL FABRICANTE : SI APLICA ya que tanto los insumos como repuestos de la marca otis se encuentran a la venta en forma libre en el mercado local; por tanto sugerimos en reemplazo de la misma se solicite técnicos que se especialicen y posean el conocimiento necesario para el mantenimiento de dicha marca de elevadores.-".*

Respuesta:

Favor remitirse a la Carta de Invitación.

La presente Aclaratoria formará parte de la Carta de Invitación de la Contratación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación